



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **22:00 veintidós horas del día 16 dieciséis de agosto de 2019 dos mil diecinueve**, se procede a publicar en los Estrados Físicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México y en la página de internet www.pancdmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, el **ACTA Y ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DE REGISTRO, AUXILIARES, EL NÚMERO DE ESCRUTADORES DE LA ASAMBLEA REGIONAL Y LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE OBSERVADORES PARA LAS MESAS DE REGISTRO** . Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

Ámbar Reyes Moto, Secretaria Técnica de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México. -----

----- DOY FE.



Ámbar Reyes Moto
Secretaria Técnica

Comité Directivo Regional

Durango No. 22, Col. Roma, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 86231000, www.pancdmx.org.mx



Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora del Proceso de la XXIX Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, celebrada el dieciséis de agosto de dos mil diecinueve.

En la Ciudad de México, siendo las 14 horas con 22 minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional, situadas en la calle de Durango Número 22, Colonia Roma, de esta Ciudad, los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso que aparecen en la lista de asistencia que a continuación se transcribe, con el objeto de celebrar la sesión de mérito.

Lista de Asistencia

	Cargo	Asistencia
Ricardo Amezcua Galán	Presidente	PRESENTE
Brisa Abril Ortiz Márquez	Integrante	PRESENTE
Pedro Díaz Rebollar	Integrante	PRESENTE



Toda vez que se encuentran reunidos tres de los tres integrantes de la Comisión, y verificado el Quórum legal, se declara legalmente abierta la sesión. El C. Ricardo Amezcua Galán, Presidente de la Comisión, puso a consideración de los integrantes de la misma, la propuesta de orden del día al tenor de lo siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Propuesta y en su caso aprobación de integrantes de las mesas de registro.
4. Propuesta y en su caso aprobación de auxiliares.
5. Formato de las boletas electrónicas.
6. Elección de Consejeras y Consejeros Nacionales y Regionales.
7. Propuesta y en su caso aprobación de ampliación del número de observadores para las mesas de registro.
8. Propuesta y en su caso aprobación del número de escrutadores.
9. Asuntos generales.

La propuesta de orden del día fue aprobada por unanimidad, por lo que se procedió a su desahogo.

En razón de que los dos primeros puntos del orden del día, consistentes en el pase de lista y verificación de quórum fueron desahogados, se procedió al desahogo del tercer punto del orden del día.

En desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en la propuesta y en su caso aprobación de integrantes de las mesas de registro, el Presidente dio a conocer los nombres de los mismos, quedando de la siguiente manera:

No.	NOMBRE COMPLETO	MESA	CARACTER
1	ALINA GUZMAN LOPEZ	ALVARO OBREGON	PROPIETARIO
2	ISMAEL MARTÍNEZ GARCÍA	ALVARO OBREGON	SUPLENTE
3	MARISOL ADRIANA RESENDIZ MARTINEZ	ALVARO OBREGON	INTEGRANTE
4	ZAIRA ABIGAIL VILLA ACOSTA	AZCAPOTZALCO	PROPIETARIO
5	EDUARDO DANIEL AGUILAR HERNANDEZ	AZCAPOTZALCO	SUPLENTE
6	REBECA RAMIREZ VERA	AZCAPOTZALCO	INTEGRANTE
7	VICTOR MANUEL BECERRIL FUENTES	BENITO JUAREZ	PROPIETARIO
8	JOSÉ MANUEL RANGEL ROSALES	BENITO JUAREZ	SUPLENTE
9	MIGUEL ANGEL PADILLA TIRO	BENITO JUAREZ	INTEGRANTE
10	BERTHA ROSA MARIA GUTIERREZ CARRILLO	COYOACAN	PROPIETARIO
11	RICARDO ROCHA BAUTISTA	COYOACAN	SUPLENTE
12	MIRNA SERRANO MARTINEZ	COYOACAN	INTEGRANTE
13	ABRAHAM GARCIA MORALES	CUAJIMALPA DE MORELOS	PROPIETARIO
14	MIRIAM MARTINEZ VIDAURE	CUAJIMALPA DE MORELOS	SUPLENTE
15	ROCIO GUADALUPE PALOMO SUAREZ	CUAJIMALPA DE MORELOS	INTEGRANTE
16	MARCO ANTONIO GALVAN DUQUE	CUAUHTEMOC	PROPIETARIO
17	MONICA TRUJILLO MORENO	CUAUHTEMOC	SUPLENTE
18	ROSALINDA MONTOR CASTELLANO	CUAUHTEMOC	INTEGRANTE
19	BRAYAN MANUEL ESPINOSA ÁVILA	GUSTAVO A. MADERO	PROPIETARIO
20	SUSANA RUIZ ALVAREZ	GUSTAVO A. MADERO	SUPLENTE
21	SANDRA AIDA VALENCIA LOPEZ	GUSTAVO A. MADERO	INTEGRANTE
22	MAGDALENA GUTIERREZ CABRERA	IZTACALCO	PROPIETARIO

23	GEORGINA MUNGUÍA LOPEZ	IZTACALCO	SUPLENTE
24	AURORA MONROY ENRIQUEZ	IZTACALCO	INTEGRANTE
25	ESTHER RIVERA RAMIREZ	IZTAPALAPA	PROPIETARIO
26	VICTOR HUGO ROSAS SANCHEZ	IZTAPALAPA	SUPLENTE
27	ARIA LOPEZ AVALOS	IZTAPALAPA	INTEGRANTE
28	GUSTAVO ALFREDO MARTINEZ BONILLA	LA MAGDALENA CONTRERAS	PROPIETARIO
29	LETICIA ALVAREZ CASTELAN	LA MAGDALENA CONTRERAS	SUPLENTE
30	CLAUDIA EGUÍA LIZ	LA MAGDALENA CONTRERAS	INTEGRANTE
31	ADELA VARGAS GOMEZ	MIGUEL HIDALGO	PROPIETARIO
32	FERNANDO ROJAS SORIANO	MIGUEL HIDALGO	SUPLENTE
33	LUZ AURORA ACOSTA SOSA	MIGUEL HIDALGO	INTEGRANTE
34	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ VENTURA	MILPA ALTA	PROPIETARIO
35	ALEJANDRO MARTINEZ SALINAS	MILPA ALTA	SUPLENTE
36	ESPERANZA MACEDO MACEDO	MILPA ALTA	INTEGRANTE
37	EDHARTT JULIO NEUMANN REYES	TLAHUAC	PROPIETARIO
38	JULIO ROMEO HERNANDEZ BAÑALES	TLAHUAC	SUPLENTE
39	CLAUDIA INES GUTIERREZ ALONSO	TLAHUAC	INTEGRANTE
40	IVONNE SANCHEZ POTE	TLALPAN	PROPIETARIO
41	ROSA ESTHER SANCHES ROBLES	TLALPAN	SUPLENTE
42	GABRIELA RUIZ RAMIREZ	TLALPAN	INTEGRANTE
43	RAUL MARTINEZ ALAMILLO	VENUSTIANO CARRANZA	PROPIETARIO
44	FERNANDO ESQUIVEL DIAZ	VENUSTIANO CARRANZA	SUPLENTE
45	ISRAEL SALGADO ZAMORA	VENUSTIANO CARRANZA	INTEGRANTE
46	LUIS ENRIQUE ROMERO DAVILA	XOCHIMILCO	PROPIETARIO
47	MARGARITA HERLINDA XX HERNANDEZ	XOCHIMILCO	SUPLENTE
48	ANA MARIA FIGUEROA ZEPEDA	XOCHIMILCO	INTEGRANTE
49	SERGIO VARA MONTES DE OCA	COMISION PERMANENTE	PROPIETARIO
50	CARLOS ALBERTO FRIAS GONZALEZ	COMISION PERMANENTE	SUPLENTE
51	JAIME IVÁN MEJÍA MONDRAGÓN	SISTEMA PAN	PROPIETARIO
52	FABIAN BARRERA VIVEROS	SISTEMA PAN	SUPLENTE
53	CARLOS ENRIQUEZ ALCANTARA	PRESIDENTES	PROPIETARIO
54	MONICA OROZCO PEREZ	PRESIDENTES	SUPLENTE
55	OMAR ESTRADA BAUTISTA	CANDIDATOS AL CONSEJO REGIONAL	PROPIETARIO
56	LORENZO BAUTISTA ESCAMILLA	CANDIDATOS AL CONSEJO REGIONAL	SUPLENTE
57	LUIS RAUL CHAVARRIA BUSTAMANTE	CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL	PROPIETARIO

58	CINTHIA CECILIA PANIAGUA BENHUMEA	CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL	SUPLENTE
59	AURA ZARAGOZA ROJAS	INVITADOS	PROPIETARIO
60	LUCERO ANDREA SUAREZ SUAREZ	INVITADOS	SUPLENTE
61	JUAN PABLO OLIVEROS VALDOVINOS	ACLARACIONES	INTEGRANTE

Derivado de lo anterior, el Presidente puso a consideración de las y los integrantes la aprobación de los integrantes de las mesas de registro, siendo aprobados por unanimidad.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, consistente en la propuesta y en su caso aprobación de auxiliares, el Presidente dio a conocer los nombres de los mismos, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO
LETICIA	ALVAREZ	CASTELAN	STAFF
MIRIAM	MARTINEZ	VIDAURE	STAFF
ANDRES	ATAYDE	RUBIOLO	STAFF
SERGIO RICARDO	ALVAREZ	PONCE DE LEON	STAFF
FRANCISCO JAVIER	RAMOS	ALVARADO	STAFF
MIRNA	SERRANO	MARTINEZ	STAFF
JUAN	MIGUEL	HERNANDEZ	STAFF
ROBERTO	PAVON	CANALES	STAFF
ESMERALDA	MARTINEZ	MONZON	STAFF
LORENZO	GONZALEZ	ROSAS	STAFF
ERNESTO	SANCHEZ	RODRIGUEZ	STAFF
MARIO	RAPHAEL	DE CARCER	STAFF
PABLO YAIR	MONTES DE OCA	AVALOS	STAFF
ALFREDO GIOVANNI	MARQUEZ	CASTILLO	STAFF
JOVANY	HURTADO	GARCIA	STAFF
ROBERTO	RODRIGUEZ	BARRON	STAFF
ALFREDO	HERNANDEZ	MENDOZA	STAFF
ANDRES	AVILA	GARCIA	STAFF

PRISCILLA	CORNEJO	OLICON	STAFF
JUAN SEBASTIAN	BURELO	RUIZ	STAFF
OMAR ISRAEL	GALVAN	TOLEDANO	STAFF
EMMANUEL	GUZMAN	LUNA	STAFF
MARIA ANGELICA	RODRIGUEZ	VENTURA	STAFF
FABIOLA	GARCIA	AYALA	STAFF
VICTOR	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	STAFF
JONATAN	RODRIGUEZ	LLANAS	STAFF
RAFAEL	CALDERON	JIMENEZ	STAFF
ISRAEL ENRIQUE	AGUIRRE	VIVEROS	STAFF
CARLOS	ENRIQUEZ	ALCANTARA	STAFF
EDUARDO	TEJA	BAUTISTA	STAFF
RAMON	SEGURA	AYALA	STAFF
ANA MARGARITA	FIGUEROA	ZEPEDA	STAFF
ESTHER	RIVERA	RAMIREZ	STAFF
BERTHA ROSA MARIA	GUTIERREZ	CARRILLO	STAFF
SERGIO	VARA	MONTES DE OCA	STAFF
CLAUDIA INES	GUTIERREZ	ALONSO	STAFF
ESPERANZA	MACEDO	MACEDO	STAFF
JOSE MANUEL	RANGEL	ROSALES	STAFF
ISMAEL	MARTINEZ	GARCIA	STAFF
CARLOS ALBERTO	FRIAS	GONZALEZ	STAFF
FERNANDO	ESQUIVEL	DIAZ	STAFF
JAIME IVAN	MEJIA	MONDRAGON	STAFF
JOSE MANUEL	MAGALLANES	ALVA	STAFF
JORGE ROBERTO	VELAZQUEZ	CARMONA	STAFF
MARIA FERNANDA	LOPEZ	VILLANUEVA	STAFF
MIGUEL ANGEL	MONTES	VAZQUEZ	STAFF
MARIA DEL CARMEN	RODRIGUEZ	MIRAMON LOPEZ	STAFF
MONICA	OROZCO	PEREZ	STAFF
GUILLERMO	MORA	LOYO	STAFF
LUIS PARIS	OVIEDO	GUARNEROS	STAFF
MARCO ANTONIO	GALVAN DUQUE	FAJARDO	STAFF
MIGUEL ALFREDO	HERNANDEZ	PEÑAFLORES	STAFF
FABIAN	BARRERA	VIVEROS	STAFF
GEORGINA	MUNGUIA	LOPEZ	STAFF
MAGDALENA	GUTIERREZ	CABRERA	STAFF
PEDRO	DIAZ	REBOLLAR	STAFF
JUAN MANUEL	SOTELO	FARIÑAS	STAFF
EMMANUEL	GARCIA	GUERRERO	STAFF

MA DE LOS ANGELES	GARCIA	HERNANDEZ	STAFF
JOSE GONZALO	ESPINA	MIRANDA	STAFF
EDHARTT JULIO	NEUMANN	REYES	STAFF
DIONISIO	CANO	GUARNEROS	STAFF
ALEJANDRA	LOARCA	RAMOS	STAFF
PAMELA	BARRON	CASTRO	STAFF
LUIS RAUL	CHAVARRIA	BUSTAMANTE	STAFF
ESTEBAN	AZUELA	NIETO	STAFF
ADELA	VARGAS	GOMEZ	STAFF
RODRIGO	MIRANDA	BERUMEN	STAFF
GUSTAVA ALFREDO	MARTINEZ	BONILLA	STAFF
MOISES ALAIN	MATAMOROS	VENCES	STAFF
ERICK RODOLFO	CABELLERO	ELIZALDE	STAFF
EDUARDO DANIEL	AGUILAR	HERNANDEZ	STAFF
SANTIAGO	TORREBLANCA	ENGELL	STAFF
JUAN PABLO	OLIVEROS	VALDOVINOS	STAFF
AMBAR	REYES	MOTO	STAFF
PEDRO IGNACIO	CASTRO	ENRIQUEZ	STAFF
LUZ AURORA	ACOSTA	SOSA	STAFF
SANDRA AIDA	VALENCIA	LOPEZ	STAFF
FERNANDO	ROJAS	SORIANO	STAFF
AURORA	ZARAGOZA	ROJAS	STAFF
RAUL	MARTINEZ	ALAMILLO	STAFF
RICARDO	ROCHA	BAUTISTA	STAFF
SUSANA	RUIZ	ALVAREZ	STAFF
MIGUEL ANGEL	PADILLA	TIRO	STAFF
MAGDA GUADALUPE	GONZALEZ	CASTRO	STAFF
VICTOR HUGO	ROSAS	SANCHEZ	STAFF
ALINA ANDREA	GUZMAN	LOPEZ	STAFF
LUIS RAUL	CHAVARRIA	BUSTAMANTE	STAFF
IVONNE	SANCHEZ	POTE	STAFF
ARTURO	MONTES	DE OCA	STAFF
CINTHIA CECILIA	PANIAGUA	BENHUMEA	STAFF
MARIA DE DOLORES	GARCIA	NAVA	STAFF
VICTOR MANUEL	BECERRIL	FUENTES	STAFF
ALEJANDRO	MARTINEZ	SALINAS	STAFF
LUIS ENRIQUE	ROMERO	DAVILA	STAFF
JOSE	CERON	ANDRADE	STAFF
LORENZO	BAUTISTA	ESCAMILLA	STAFF
JOSE DE JESUS	LOZANO	CARRILLO	STAFF

ROSA ESTHER	SANCHES	ROBLES	STAFF
ZAIRA ABIGAIL	VILLA	ACOSTA	STAFF
AURORA	MONROY	ENRIQUEZ	STAFF
ROSALINDA	MONTOR	CASTELLANO	STAFF
OMAR	ESTRADA	ALFARO	STAFF
GABRIELA	RUIZ	RAMIREZ	STAFF
GRACIELA	RUIZ	ROMERO	STAFF
MARGARITA HERLINDA	XX	HERNANDEZ	STAFF
ISRAEL	SALGADO	ZAMORA	STAFF
REBECA	REMIREZ	VERA	STAFF
ROCIO GUADALUPE	PALOMO	SUAREZ	STAFF
LUCERO ANDREA	SUAREZ	PEREZ	STAFF
JULIO ROMEO	HERNANDEZ	BAÑALES	STAFF
SANDRA AIDA	MORALES	MORALES	STAFF
ABRAHAM	GARCIA	MORALES	STAFF
CLAUDIA	EGUIA	LIZ	STAFF
MONICA	TRUJILLO	MORENO	STAFF
CATALINA	GODINEZ	MIRANDA	STAFF
ALEJANDRA	LOARCA	RAMOS	STAFF
ESTEBAN	AZUELA	NIETO	STAFF
GERARDO	AZUARA	ROSSETTI	STAFF
JUAN CARLOS	ALTAMIRANO	GONZALEZ	STAFF
TALIA STEFANY	RINCON	MARTINEZ	STAFF
RAYMUNDO	HUERTA	MARTINEZ	STAFF
OLIVA	RINCON	MARTINEZ	STAFF
ERIC EMMANUEL	DUARTE	GAMBOA	STAFF
BRAYAN MANUEL	ESPINOSA	AVILA	STAFF
PATRICIO	ESPINOSA	OLIVIER	STAFF
JOSE JULIO	MONTES	TENORIO	STAFF
CARLOS IGNACIO	GONZALEZ	MARTINEZ	STAFF
JESUS	VILCHIS	VILLANUEVA	STAFF
ALEJANDRA PAOLA	HERNANDEZ	VALDERRAMA	STAFF
MAYRA	HERNANDEZ	GARCIA	STAFF
JESUS ABIHU	RODRIGUEZ	AVILA	STAFF
YESIKA IVON	SALAZAR	JIMENEZ	STAFF
DANIEL JAIR	ALVARADO	MUÑOZ	STAFF
BRAYAN LUDOVICO	SANCHEZ	GARCIA	STAFF
MARIO ARTURO	GUERRERO	OSORIO	STAFF
MERCEDES MARIA DEL R.	ORTIZ	MACIAS	STAFF
VERONICA DANIELA	ALVAREZ	PONCE DE LEON	STAFF

RAYMUNDO	GUERTA	MARTINEZ	STAFF
JUAN CARLOS	ALTAMIRANO	GONZALEZ	STAFF

Derivado de lo anterior, el Presidente puso a consideración de las y los integrantes la aprobación de los auxiliares mencionados, siendo aprobados por unanimidad.

En desahogo del quinto punto del orden del día, consistente en el formato de las boletas electrónicas, el Presidente de la Comisión dio a conocer el formato de las mismas, el cual contiene el nombre y la fotografía de los candidatos al Consejo Regional y al Consejo Nacional.

Mencionó que la urna electrónica contará con 17 contraseñas, una para cada Demarcación Territorial y una para la Comisión Permanente con la finalidad de darle certeza al proceso y evitar que el militante vote dos veces. La boleta contará con un botón de anulación de voto y la contraseña solo estará en el poder de los auxiliares. De igual forma, informó que con fecha 26 de junio de 2019, se recibió la autorización de la Secretaría de Fortalecimiento del Comité Ejecutivo Nacional para utilizar el sistema electrónico de votación del proveedor MODULAR Y ESCALABLE S.A. DE C.V.

De igual forma, informó que el formato de la boleta se adjuntaría al acta como ANEXO 1.



En desahogo del sexto punto del orden del día, consistente en la elección de Consejeras y Consejeros Nacionales y Regionales, el Presidente informó que a cada Demarcación Territorial se le llamará a votar por orden alfabético.

A las personas llamadas para votar se les marcará el dedo y el gafete. Cada militante contará con un gafete que lo identifique con su nombre, y el auxiliar verificará que tenga el dedo marcado y el gafete perforado. Informó que para verificar la autenticidad de las credenciales presentadas, se utilizaría la vigencia indicada en la propia credencial de elector.

Los miembros del staff o auxiliares, se encargarán de ingresar la contraseña a la urna electrónica, perforar el gafete, poner la tinta indeleble, y verificar que los militantes depositen la impresión del voto en la urna, dicha impresión se hará en papel seguridad. De igual forma, se encargarán de verificar que el militante no emita dos veces su voto y que la credencial de elector coincida con la persona y el gafete, lo anterior para darle certeza al proceso.

De igual forma, mencionó que en caso de que la computadora no imprimiera el voto, el militante emitiría su voto nuevamente en una computadora cuyo sistema no contabilizará el voto, únicamente lo imprimirá.

Mencionó que si alguno de los integrantes se encontraba en desacuerdo con el proceso de la jornada de votación podría hacerlo saber desde ese momento.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, consistente en la propuesta y en su caso aprobación de ampliación del número de observadores para las mesas de registro, el Presidente mencionó que de conformidad con el numeral 54 de la convocatoria, se nombró como responsable de registro a Juan Pablo Oliveros Valdovinos. Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 55, los candidatos podrán nombrar un representante para el proceso de registro que deberá ser delegado a la Asamblea regional, para que dé entre ellos, se seleccionen a dos representantes que serán los que participen en la mesa de aclaraciones y cinco representantes que estarán de observadores en las mesas de registro.

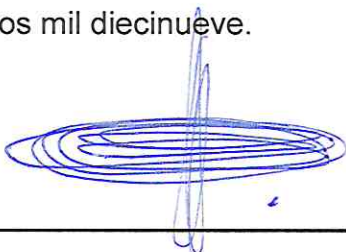
El Presidente propuso que para dar certeza al proceso, se ampliara el número de 5 observadores, a hasta 10 observadores.

Derivado de lo anterior, puso a consideración de los integrantes la ampliación del número de observadores de las mesas de registro a la cantidad de 10 observadores, siendo aprobado por unanimidad.

En el desahogo del octavo punto del orden del día, consistente en la propuesta y en su caso aprobación del número de escrutadores, el Presidente propuso el número de 11 escrutadores.

Derivado de lo anterior, puso a consideración de los integrantes la aprobación de 11 escrutadores para la Asamblea Regional, siendo aprobado por unanimidad.

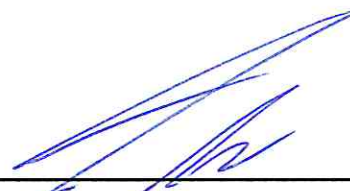
No habiendo intervenciones **en el desahogo del noveno punto del orden del día**, consistente en asuntos generales, se dan por clausurados los trabajos de la Comisión Organizadora del Proceso de la XXIX Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México siendo las 15 horas con 3 minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecinueve.



RICARDO AMEZCUA GALÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



BRISA ABRIL ORTIZ MÁRQUEZ
INTEGRANTE



PEDRO DÍAZ REBOLLAR
INTEGRANTE



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes, positioned above a horizontal line.

ÁMBAR REYES MOTO
SECRETARIA TÉCNICA



Ciudad de México, a 16 de agosto de 2019

ACU/COP/54/2019

ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS DE REGISTRO, AUXILIARES, EL NÚMERO DE ESCRUTADORES DE LA ASAMBLEA REGIONAL Y LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE OBSERVADORES PARA LAS MESAS DE REGISTRO.

ANTECEDENTES

1. Que el 8 de mayo de 2019, se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria del Comité Directivo Regional en donde se aprobó la convocatoria de la XIX Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
2. Que en fecha de 8 de mayo de 2019, se aprobó la integración de la Comisión Organizadora del Proceso de la XIX Asamblea Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
3. Que en fecha 4 de junio de 2019, se aprobaron, de manera supletoria, las convocatorias y normas complementarias para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales que se llevarán a cabo los días 6 y 7 de julio de 2019.
4. Que en fecha 6 de junio de 2019, la convocatoria fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional.
5. Que en fecha 24 de mayo de 2019, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso.

6. Que en fecha 4 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión Organizadora del Proceso en la cual se aprobaron los formatos de registro.
7. Que en fecha 19 de junio de 2019, en sesión ordinaria, se aprobaron las prevenciones de los aspirantes.
8. Que en fecha 21 de junio de 2019, se aprobaron las candidaturas de los aspirantes a propuesta de Consejo Nacional, propuesta de Consejo Regional, Presidentes e integrantes de planilla.
9. Que en fecha 6 y 7 de julio de 2019, se llevaron a cabo las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los Partidos Políticos son entidades de interés público, que tiene como finalidad la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organización de ciudadanía, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postula y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales, locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

***Artículo 41.** El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.*

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley.

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales. El partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro. (...)

SEGUNDO. Que la Ley General de Partidos Políticos, establece que de conformidad con lo que establece el numeral constitucional transcrito en la consideración anterior, los partidos políticos, cuentan con el derecho de auto determinarse en cuanto a sus procedimientos internos, lo cual conlleva la obligación de mantener el funcionamiento efectivo de sus órganos estatutarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 numeral 1, inciso c), 25 numeral 1, inciso f) y 34 numeral 2, inciso e) y f).

Artículo 23. 1. Son derechos de los partidos políticos:

c) Gozar de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes;

Artículo 25. 1. Son obligaciones de los partidos políticos:

f) Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios;

Artículo 34.

2. Son asuntos internos de los partidos políticos:

e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y

f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que **se** requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos.

TERCERO. Que de conformidad con lo que establece el numeral 27, incisos g) y j) de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Regional, la COP cuenta con las siguientes facultades:

g) Con apego a las disposiciones Estatutarias, Reglamentarias y normativas, establecer los mecanismos de organización y logística necesarios, que garanticen los principios democráticos de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza del proceso electoral.

j) Supervisar la organización y desarrollo de la Asamblea Regional, principalmente en lo que corresponde al proceso de votación, escrutinio y cómputo, de acuerdo a lo que autorice la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno.

CUARTO. Que el numeral 62 de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Regional establece lo siguiente:

62. La elección de escrutadores se realizará a propuesta del presidente de la Asamblea mediante votación económica, siendo necesaria la aprobación de más de la mitad de los delegados presentes al momento de la votación. La COP determinará al número adecuado de escrutadores para la Asamblea.

QUINTO. Que los numerales 55 y 56 de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Regional establecen lo siguiente:

55. Los candidatos a consejeros regionales y nacionales que así lo soliciten, podrán nombrar un representante para el proceso de registro que deberá ser delegado numerario a la Asamblea Regional.(...)

56. El responsable del registro convocará a los representantes que hayan sido nombrados por los candidatos, a una reunión que se celebrará a más tardar dos días antes de la Asamblea Regional, para que dé entre ellos, se seleccionen a dos representantes que serán los que participen en la mesa de aclaraciones.

Posteriormente se sortearán cinco representantes que estarán de observadores en las mesas de registro, quienes, en caso de detectar una posible irregularidad, deberán informarla al responsable del registro y a los representantes de la mesa de aclaraciones.

Quienes no salgan sorteados como observadores no participarán en el proceso como representantes de registro.

SEXTO. Derivado de los preceptos anteriormente transcritos, los cuales se encuentran debidamente armonizados, se advierte que es atribución de la Comisión Organizadora del Proceso, aprobar a los integrantes de las mesas de registro, auxiliares, el número de escrutadores de la Asamblea Regional y la ampliación del número de observadores para las mesas de registro.

Por lo anteriormente señalado, La Comisión Organizadora del Proceso, durante la sesión ordinaria celebrada el 16 de agosto de 2019, emite el siguiente:

ACUERDO

- I. Con fundamento en el numeral 27, incisos g) y j) de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Regional, se **APRUEBAN** los siguientes integrantes de las mesas de registro para la Asamblea Regional:

No.	NOMBRE COMPLETO	MESA	CARACTER
1	ALINA GUZMAN LOPEZ	ALVARO OBREGON	PROPIETARIO
2	ISMAEL MARTÍNEZ GARCÍA	ALVARO OBREGON	SUPLENTE
3	MARISOL ADRIANA RESENDIZ MARTINEZ	ALVARO OBREGON	INTEGRANTE
4	ZAIRA ABIGAIL VILLA ACOSTA	AZCAPOTZALCO	PROPIETARIO
5	EDUARDO DANIEL AGUILAR HERNANDEZ	AZCAPOTZALCO	SUPLENTE
6	REBECA RAMIREZ VERA	AZCAPOTZALCO	INTEGRANTE
7	VICTOR MANUEL BECERRIL FUENTES	BENITO JUAREZ	PROPIETARIO

8	JOSÉ MANUEL RANGEL ROSALES	BENITO JUAREZ	SUPLENTE
9	MIGUEL ANGEL PADILLA TIRO	BENITO JUAREZ	INTEGRANTE
10	BERTHA ROSA MARIA GUTIERREZ CARRILLO	COYOACAN	PROPIETARIO
11	RICARDO ROCHA BAUTISTA	COYOACAN	SUPLENTE
12	MIRNA SERRANO MARTINEZ	COYOACAN	INTEGRANTE
13	ABRAHAM GARCIA MORALES	CUAJIMALPA DE MORELOS	PROPIETARIO
14	MIRIAM MARTINEZ VIDAURE	CUAJIMALPA DE MORELOS	SUPLENTE
15	ROCIO GUADALUPE PALOMO SUAREZ	CUAJIMALPA DE MORELOS	INTEGRANTE
16	MARCO ANTONIO GALVAN DUQUE	CUAUHTEMOC	PROPIETARIO
17	MONICA TRUJILLO MORENO	CUAUHTEMOC	SUPLENTE
18	ROSALINDA MONTOR CASTELLANO	CUAUHTEMOC	INTEGRANTE
19	BRAYAN MANUEL ESPINOSA ÁVILA	GUSTAVO A MADERO	PROPIETARIO
20	SUSANA RUIZ ALVAREZ	GUSTAVO A MADERO	SUPLENTE
21	SANDRA AIDA VALENCIA LOPEZ	GUSTAVO A MADERO	INTEGRANTE
22	MAGDALENA GUTIERREZ CABRERA	IZTACALCO	PROPIETARIO
23	GEORGINA MUNGUÍA LOPEZ	IZTACALCO	SUPLENTE
24	AURORA MONROY ENRIQUEZ	IZTACALCO	INTEGRANTE
25	ESTHER RIVERA RAMIREZ	IZTAPALAPA	PROPIETARIO
26	VICTOR HUGO ROSAS SANCHEZ	IZTAPALAPA	SUPLENTE
27	ARIA LOPEZ AVALOS	IZTAPALAPA	INTEGRANTE
28	GUSTAVO ALFREDO MARTINEZ BONILLA	LA MAGDALENA CONTRERAS	PROPIETARIO
29	LETICIA ALVAREZ CASTELAN	LA MAGDALENA CONTRERAS	SUPLENTE
30	CLAUDIA EGUIA LIZ	LA MAGDALENA CONTRERAS	INTEGRANTE
31	ADELA VARGAS GOMEZ	MIGUEL HIDALGO	PROPIETARIO
32	FERNANDO ROJAS SORIANO	MIGUEL HIDALGO	SUPLENTE
33	LUZ AURORA ACOSTA SOSA	MIGUEL HIDALGO	INTEGRANTE
34	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ VENTURA	MILPA ALTA	PROPIETARIO
35	ALEJANDRO MARTINEZ SALINAS	MILPA ALTA	SUPLENTE
36	ESPERANZA MACEDO MACEDO	MILPA ALTA	INTEGRANTE
37	EDHARTT JULIO NEUMANN REYES	TLAHUAC	PROPIETARIO
38	JULIO ROMEO HERNANDEZ BAÑALES	TLAHUAC	SUPLENTE
39	CLAUDIA INES GUTIERREZ ALONSO	TLAHUAC	INTEGRANTE
40	IVONNE SANCHEZ POTE	TLALPAN	PROPIETARIO
41	ROSA ESTHER SANCHES ROBLES	TLALPAN	SUPLENTE

42	GABRIELA RUIZ RAMIREZ	TLALPAN	INTEGRANTE
43	RAUL MARTINEZ ALAMILLO	VENUSTIANO CARRANZA	PROPIETARIO
44	FERNANDO ESQUIVEL DIAZ	VENUSTIANO CARRANZA	SUPLENTE
45	ISRAEL SALGADO ZAMORA	VENUSTIANO CARRANZA	INTEGRANTE
46	LUIS ENRIQUE ROMERO DAVILA	XOCHIMILCO	PROPIETARIO
47	MARGARITA HERLINDA XX HERNANDEZ	XOCHIMILCO	SUPLENTE
48	ANA MARIA FIGUEROA ZEPEDA	XOCHIMILCO	INTEGRANTE
49	SERGIO VARA MONTES DE OCA	COMISION PERMANENTE	PROPIETARIO
50	CARLOS ALBERTO FRIAS GONZALEZ	COMISION PERMANENTE	SUPLENTE
51	JAIME IVÁN MEJÍA MONDRAGÓN	SISTEMA PAN	PROPIETARIO
52	FABIAN BARRERA VIVEROS	SISTEMA PAN	SUPLENTE
53	CARLOS ENRIQUEZ ALCANTARA	PRESIDENTES	PROPIETARIO
54	MONICA OROZCO PEREZ	PRESIDENTES	SUPLENTE
55	OMAR ESTRADA BAUTISTA	CANDIDATOS AL CONSEJO REGIONAL	PROPIETARIO
56	LORENZO BAUTISTA ESCAMILLA	CANDIDATOS AL CONSEJO REGIONAL	SUPLENTE
57	LUIS RAUL CHAVARRIA BUSTAMANTE	CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL	PROPIETARIO
58	CINTHIA CECILIA PANIAGUA BENHUMEA	CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL	SUPLENTE
59	AURA ZARAGOZA ROJAS	INFORMES	PROPIETARIO
60	LUCERO ANDREA SUAREZ SUAREZ	INFORMES	SUPLENTE
61	JUAN PABLO OLIVEROS VALDOVINOS	ACLARACIONES	INTEGRANTE

- II. Con fundamento en el numeral 27, incisos g) y j) de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Regional, se **APRUEBAN** los siguientes auxiliares de la Comisión Organizadora del Proceso:

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO
LETICIA	ALVAREZ	CASTELAN	STAFF
MIRIAM	MARTINEZ	VIDAURE	STAFF
ANDRES	ATAYDE	RUBIOLO	STAFF
SERGIO RICARDO	ALVAREZ	PONCE DE LEON	STAFF
FRANCISCO JAVIER	RAMOS	ALVARADO	STAFF
MIRNA	SERRANO	MARTINEZ	STAFF
JUAN	MIGUEL	HERNANDEZ	STAFF

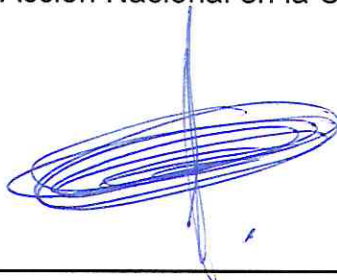
ROBERTO	PAVON	CANALES	STAFF
ESMERALDA	MARTINEZ	MONZON	STAFF
LORENZO	GONZALEZ	ROSAS	STAFF
ERNESTO	SANCHEZ	RODRIGUEZ	STAFF
MARIO	RAPHAEL	DE CARCER	STAFF
PABLO YAIR	MONTES DE OCA	AVALOS	STAFF
ALFREDO GIOVANNI	MARQUEZ	CASTILLO	STAFF
JOVANY	HURTADO	GARCIA	STAFF
ROBERTO	RODRIGUEZ	BARRON	STAFF
ALFREDO	HERNANDEZ	MENDOZA	STAFF
ANDRES	AVILA	GARCIA	STAFF
PRISCILLA	CORNEJO	OLICON	STAFF
JUAN SEBASTIAN	BURELO	RUIZ	STAFF
OMAR ISRAEL	GALVAN	TOLEDANO	STAFF
EMMANUEL	GUZMAN	LUNA	STAFF
MARIA ANGELICA	RODRIGUEZ	VENTURA	STAFF
FABIOLA	GARCIA	AYALA	STAFF
VICTOR	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	STAFF
JONATAN	RODRIGUEZ	LLANAS	STAFF
RAFAEL	CALDERON	JIMENEZ	STAFF
ISRAEL ENRIQUE	AGUIRRE	VIVEROS	STAFF
CARLOS	ENRIQUEZ	ALCANTARA	STAFF
EDUARDO	TEJA	BAUTISTA	STAFF
RAMON	SEGURA	AYALA	STAFF
ANA MARGARITA	FIGUEROA	ZEPEDA	STAFF
ESTHER	RIVERA	RAMIREZ	STAFF
BERTHA ROSA MARIA	GUTIERREZ	CARRILLO	STAFF
SERGIO	VARA	MONTES DE OCA	STAFF
CLAUDIA INES	GUTIERREZ	ALONSO	STAFF
ESPERANZA	MACEDO	MACEDO	STAFF
JOSE MANUEL	RANGEL	ROSALES	STAFF
ISMAEL	MARTINEZ	GARCIA	STAFF
CARLOS ALBERTO	FRIAS	GONZALEZ	STAFF
FERNANDO	ESQUIVEL	DIAZ	STAFF
JAIME IVAN	MEJIA	MONDRAGON	STAFF
JOSE MANUEL	MAGALLANES	ALVA	STAFF
JORGE ROBERTO	VELAZQUEZ	CARMONA	STAFF
MARIA FERNANDA	LOPEZ	VILLANUEVA	STAFF
MIGUEL ANGEL	MONTES	VAZQUEZ	STAFF

MARIA DEL CARMEN	RODRIGUEZ	MIRAMON LOPEZ	STAFF
MONICA	OROZCO	PEREZ	STAFF
GUILLERMO	MORA	LOYO	STAFF
LUIS PARIS	OVIEDO	GUARNEROS	STAFF
MARCO ANTONIO	GALVAN DUQUE	FAJARDO	STAFF
MIGUEL ALFREDO	HERNANDEZ	PEÑAFLO	STAFF
FABIAN	BARRERA	VIVEROS	STAFF
GEORGINA	MUNGUIA	LOPEZ	STAFF
MAGDALENA	GUTIERREZ	CABRERA	STAFF
PEDRO	DIAZ	REBOLLAR	STAFF
JUAN MANUEL	SOTELO	FARIÑAS	STAFF
EMMANUEL	GARCIA	GUERRERO	STAFF
MA DE LOS ANGELES	GARCIA	HERNANDEZ	STAFF
JOSE GONZALO	ESPINA	MIRANDA	STAFF
EDHARTT JULIO	NEUMANN	REYES	STAFF
DIONISIO	CANO	GUARNEROS	STAFF
ALEJANDRA	LOARCA	RAMOS	STAFF
PAMELA	BARRON	CASTRO	STAFF
LUIS RAUL	CHAVARRIA	BUSTAMANTE	STAFF
ESTEBAN	AZUELA	NIETO	STAFF
ADELA	VARGAS	GOMEZ	STAFF
RODRIGO	MIRANDA	BERUMEN	STAFF
GUSTAVA ALFREDO	MARTINEZ	BONILLA	STAFF
MOISES ALAIN	MATAMOROS	VENCES	STAFF
ERICK RODOLFO	CABELLERO	ELIZALDE	STAFF
EDUARDO DANIEL	AGUILAR	HERNANDEZ	STAFF
SANTIAGO	TORREBLANCA	ENGELL	STAFF
JUAN PABLO	OLIVEROS	VALDOVINOS	STAFF
AMBAR	REYES	MOTO	STAFF
PEDRO IGNACIO	CASTRO	ENRIQUEZ	STAFF
LUZ AURORA	ACOSTA	SOSA	STAFF
SANDRA AIDA	VALENCIA	LOPEZ	STAFF
FERNANDO	ROJAS	SORIANO	STAFF
AURORA	ZARAGOZA	ROJAS	STAFF
RAUL	MARTINEZ	ALAMILLO	STAFF
RICARDO	ROCHA	BAUTISTA	STAFF
SUSANA	RUIZ	ALVAREZ	STAFF
MIGUEL ANGEL	PADILLA	TIRO	STAFF
MAGDA GUADALUPE	GONZALEZ	CASTRO	STAFF

VICTOR HUGO	ROSAS	SANCHEZ	STAFF
ALINA ANDREA	GUZMAN	LOPEZ	STAFF
LUIS RAUL	CHAVARRIA	BUSTAMANTE	STAFF
IVONNE	SANCHEZ	POTE	STAFF
ARTURO	MONTES	DE OCA	STAFF
CINTHIA CECILIA	PANIAGUA	BENHUMEA	STAFF
MARIA DE DOLORES	GARCIA	NAVA	STAFF
VICTOR MANUEL	BECERRIL	FUENTES	STAFF
ALEJANDRO	MARTINEZ	SALINAS	STAFF
LUIS ENRIQUE	ROMERO	DAVILA	STAFF
JOSE	CERON	ANDRADE	STAFF
LORENZO	BAUTISTA	ESCAMILLA	STAFF
JOSE DE JESUS	LOZANO	CARRILLO	STAFF
ROSA ESTHER	SANCHES	ROBLES	STAFF
ZAIRA ABIGAIL	VILLA	ACOSTA	STAFF
AURORA	MONROY	ENRIQUEZ	STAFF
ROSALINDA	MONTOR	CASTELLANO	STAFF
OMAR	ESTRADA	ALFARO	STAFF
GABRIELA	RUIZ	RAMIREZ	STAFF
GRACIELA	RUIZ	ROMERO	STAFF
MARGARITA HERLINDA	XX	HERNANDEZ	STAFF
ISRAEL	SALGADO	ZAMORA	STAFF
REBECA	REMIREZ	VERA	STAFF
ROCIO GUADALUPE	PALOMO	SUAREZ	STAFF
LUCERO ANDREA	SUAREZ	PEREZ	STAFF
JULIO ROMEO	HERNANDEZ	BAÑALES	STAFF
SANDRA AIDA	MORALES	MORALES	STAFF
ABRAHAM	GARCIA	MORALES	STAFF
CLAUDIA	EGUIA	LIZ	STAFF
MONICA	TRUJILLO	MORENO	STAFF
CATALINA	GODINEZ	MIRANDA	STAFF
ALEJANDRA	LOARCA	RAMOS	STAFF
ESTEBAN	AZUELA	NIETO	STAFF
GERARDO	AZUARA	ROSSETTI	STAFF
JUAN CARLOS	ALTAMIRANO	GONZALEZ	STAFF
TALIA STEFANY	RINCON	MARTINEZ	STAFF
RAYMUNDO	HUERTA	MARTINEZ	STAFF
OLIVA	RINCON	MARTINEZ	STAFF
ERIC EMMANUEL	DUARTE	GAMBOA	STAFF

BRAYAN MANUEL	ESPINOSA	AVILA	STAFF
PATRICIO	ESPINOSA	OLIVIER	STAFF
JOSE JULIO	MONTES	TENORIO	STAFF
CARLOS IGNACIO	GONZALEZ	MARTINEZ	STAFF
JESUS	VILCHIS	VILLANUEVA	STAFF
ALEJANDRA PAOLA	HERNANDEZ	VALDERRAMA	STAFF
MAYRA	HERNANDEZ	GARCIA	STAFF
JESUS ABIHU	RODRIGUEZ	AVILA	STAFF
YESIKA IVON	SALAZAR	JIMENEZ	STAFF
DANIEL JAIR	ALVARADO	MUÑOZ	STAFF
BRAYAN LUDOVICO	SANCHEZ	GARCIA	STAFF
MARIO ARTURO	GUERRERO	OSORIO	STAFF
MERCEDES MARIA DEL R.	ORTIZ	MACIAS	STAFF
VERONICA DANIELA	ALVAREZ	PONCE DE LEON	STAFF
RAYMUNDO	GUERTA	MARTINEZ	STAFF
JUAN CARLOS	ALTAMIRANO	GONZALEZ	STAFF

- III. Con fundamento en el numeral 27, incisos g) y j) de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Regional, se **APRUEBA** la ampliación del número de observadores para las mesas de registro **hasta a 10 personas**.
- IV. Con fundamento en el numeral 62 de la Convocatoria y Lineamientos para la Asamblea Regional se **APRUEBA** el número de **ONCE** escrutadores en la Asamblea Regional.
- V. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.



RICARDO AMEZCUA GALÁN



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

BRISA ABRIL ORTIZ MÁRQUEZ
INTEGRANTE

PEDRO DÍAZ REBOLLAR
INTEGRANTE

ÁMBAR REYES MOTO
SECRETARIA TÉCNICA